



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 048

Mayo 4 de 2006

“Por la cual se establece la **OFERTA** y los **CUPOS** para la Admisión a los Programas Académicos de Pregrado en el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, para el Periodo **Agosto – Diciembre de 2006**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar la siguiente Oferta Académica y Cupos del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle para el período académico Agosto Diciembre 2006:

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
BUGA	• Ingeniería Industrial (D)	35	55
	• Administración de Empresas (N)	35	55
	• Psicología (D)	35	55
	• Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas Semipresencial.	35	55
	• Tecnología Electrónica (D)	35	55
	• Tecnología en Sistemas de Información (N)	35	55
CAICEDONIA	• Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
	• Tecnología Agroambiental (D)	35	55
	• Administración de Empresas (D)	35	55

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
CARTAGO	• Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
	• Tecnología en Electrónica (D)	35	55
	• Tecnología en Administración de Empresas (D)	35	55
	• Contaduría Pública (N)	35	55
PACIFICO	• Administración de Empresas (D)	35	55
	• Biología. (D)	30	40
	• Trabajo Social. (D)	35	55
	• Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
	• Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas Presencial.	35	55
	• Tecnología en Alimentos (N)	35	55
NORTE DEL CAUCA	• Tecnología en Sistemas de Información (N)	35	55
	• Contaduría Pública (D)	35	55
	• Tecnología en Administración de Empresas (D)	35	55
PALMIRA	• Ingeniería Industrial (D)	35	55
	• Administración de Empresas (N)	35	55
	• Contaduría Pública (N)	35	55
	• Psicología (D)	35	55
	• Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
	• Tecnología en Electrónica (D)	35	55
	• Tecnología en Alimentos (D)	35	55
TULUÁ	• Ingeniería de Sistemas (D)	35	55
	• Administración de Empresas (N)	35	55
	• Trabajo Social (D)	35	55
	• Tecnología en Electrónica (N)	35	55
ZARZAL	• Administración de Empresas (N)	35	55
	• Contaduría Pública (D)	35	55
	• Tecnología en Electrónica (D)	35	55
	• Trabajo Social (D)	35	55
	• Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemática Semipresencial.	35	55
YUMBO	• Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
	• Tecnología en Electrónica (D)	35	55
	• Tecnología en Electrónica (N)	35	55

Nota: De los cupos ofrecidos en el Programa Académico de Biología en la Sede Regional de Pacífico, 14 cupos están reservados para los aspirantes admitidos en el período

agosto – diciembre de 2005 que no iniciaron actividades académicas por no haber completado el cupo establecido por el Consejo Académico.

Con base en los resultados que la División de Admisiones y Registro Académico, Área de Admisiones entregue a la Dirección de Regionalización, la Dirección de Regionalización podrá autorizar, con la debida autorización de la Vicerrectoría Académica y de acuerdo con los recursos de cada Sede, la apertura de uno (1) o más grupos en determinado Programa Académico. Todos los Programas Académicos que se ofrecen en las Sedes Regionales para el período Académico Agosto- Diciembre 2006, iniciarán actividades siempre y cuando cuenten con un mínimo de 35 estudiantes oficialmente admitidos, con excepción del Programa Académico de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, que iniciará actividades siempre y cuando cuente con un mínimo de 25 estudiantes oficialmente admitidos.

ARTICULO 2o. Los criterios que regirán la admisión a estos programas académicos, como puntajes mínimos para la inscripción, pesos específicos o ponderaciones que asignan a los resultados del Examen de Estado para definir la admisión, aparecen en los anexos de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: Los criterios que regirán la admisión a estos programas se darán a conocer a todos los aspirantes a través del Instructivo de Admisión que se entrega con el Formulario de Inscripción.

ARTICULO 3o. Los Programas Académicos que se ofrezcan en la jornada Nocturna y los Programas ofrecidos en la Modalidad Semipresencial del Instituto de Educación y Pedagogía, así como el Programa Académico de Tecnología en Agroambiental que se ofrece en la Sede Caicedonia, recibirán con resultados del Examen de Estado , desde 1985 y los Programas que se ofrecen en la Jornada Diurna y los Programa del Instituto de Educación y Pedagogía en la modalidad presencial, desde 1990.

ARTICULO 4o. El Programa Académico de Tecnología en Administración de Empresas no aplicará ponderaciones a las áreas o subáreas del conocimiento que evalúa el Examen de Estado, para quienes se inscriban con resultados anteriores al año 2.000, la admisión se realizará con base en la Nota Total del Examen de Estado incluyendo la electiva.

ARTICULO 5o. Las normas y disposiciones que regirán el proceso de Admisión a los Programas Académicos que se ofrezcan en las Sedes Regionales para el Periodo Académico Agosto – Diciembre de 2006, aparecen

consignadas en el Reglamento de Inscripción y Admisión de la Universidad del Valle, Resolución del Consejo Académico No 081 de abril 29 de 2004. **(ANEXOS)**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones de la Torre Institucional, a los 4 días del mes de mayo de 2006.

El presidente

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General